

PARANA, **01 OCT 2018**

VISTO:

El Expediente N° S01: 4604/2018 UADER_RECTORADO, referido a la solicitud de declaración de Interés Institucional de las Jornadas de Salud Mental y Derechos Humanos"; y

CONSIDERANDO:

Que el área de Derechos Humanos de la Secretaría de Desarrollo Social y Salud de la Municipalidad de Gualeguaychú en conjunto con la coordinación de Rectorado UADER de la misma ciudad y la Organización Civil "Casa Club de Gualeguaychú", solicitan se declare de interés institucional las Jornadas de Salud Mental y Derechos Humanos.-

Que las mismas se llevarán a cabo en el marco del día mundial de la salud Mental, en el Centro de convenciones de la Municipalidad de Gualeguaychú el sábado 20 de octubre del corriente año.-

Que el día mundial de la Salud Mental se celebra cada 10 de octubre con el objetivo de concientizar sobre los problemas de Salud Mental en todo el mundo y movilizar esfuerzos para ayudar a mejorar, erradicar los mitos y estigmas en torno a este tema.

Que la Comisión de Extensión del Consejo Superior, en despacho de fecha 20 de septiembre de 2018, recomienda declarar de interés Institucional dichas Jornadas-

Que este Consejo Superior en la séptima reunión ordinaria llevada a cabo el día 20 de septiembre de 2018, en la Escuela Técnica N° 35 "Gral. Don José de San Martín" dependiente de la Facultad de Ciencia y Tecnología de esta Universidad, en la Ciudad de Crespo, provincia de Entre Ríos, resolvió por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión de Extensión.

Que la competencia de este órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la universidad en uso pleno de la autonomía, según lo normado en el artículo 269° CP E.R. (La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad ...) y en el artículo 14° incisos a), d) y n) de la Resolución N° 1181/2001 del

Ministerio de Educación de la Nación, Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Institucional, en el ámbito de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, las Jornadas de Salud Mental y Derechos Humanos, a llevarse a cabo en el marco del día mundial de la salud Mental, en el Centro de convenciones de la Municipalidad de Gualaguaychú el sábado 20 de octubre de 2018.-

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y cumplido archívese.-


Dr. MARIANO A. CAMOIRANO
A/C Secretaría del Consejo Superior
U.A.D.E.R.


Bioing. ANIBAL J. SATTLER
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos